



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:55687/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita autorización para efectuar el pago de Becas para Innovación Tecnológica Socio productiva (BITS – Convocatoria 2018) y,

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 7/9 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología a efectuar el pago de Becas para Innovación Tecnológica Socio productiva (BITS – Convocatoria 2018), que se consignan en las planillas obrantes a fs. 7/9, que forman parte integrante de la presente, por el período y los montos que en cada caso se indica, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 1.337.500,00.- (Pesos un millón trescientos treinta y siete mil quinientos), cantidad que será imputada en la partida de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Gestión Institucional.

JA.-

